

BASES DEL CONCURSO DE MONÓLOGOS Y ACTUACIONES HUMORÍSTICAS «DIJOURS DE COMÈDIA»

PRIMERA: Participantes

- Puede presentarse cualquier persona mayor de 16 años. Los menores de 18 años tendrán que aportar una autorización firmada por los padres o tutores legales.
- Se podrá participar individualmente o en grupo. La cuantía del premio será la misma, en todo caso.

SEGUNDA: Inscripciones

- Las solicitudes para participar en «Dijous Comèdia» se enviarán por correo electrónico a cultura@ajxabia.org.

TERCERA: Premios

- 1º premio: 500€
- 2º premio: 300€
- 3º premio: 150€

CUARTA: Proceso

- Los textos que se interpretan tanto en la fase de participación como en la final, deben ser originales y se harán en castellano o en valenciano. No se admiten reelaboraciones de textos de otros autores.
- Cualquier reclamación derivada de los textos o las interpretaciones será responsabilidad del autor.
- Cada participante tendrá un máximo de 20 minutos para interpretar una obra humorística, de temática libre, en el formato que escoja: monólogo, *sketch*, canción, magia, improvisación...
- Se establece un sistema eliminatorio en las actuaciones originarias según votación del público y una final donde actuarán los tres artistas o grupos más votados. En la final, el veredicto del concurso será realizado por un jurado designado por el Ayuntamiento de Xàbia.
- Los seleccionados se comprometen a participar en la final del concurso y a aceptar el resultado de las votaciones, así como el veredicto del jurado, el cual será inapelable.

QUINTA: Criterios a tener en cuenta

- Los participantes eximen al Ayuntamiento de Xàbia de la responsabilidad de plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que se pueda incurrir.
- El Ayuntamiento de Xàbia se reserva el derecho de grabación de todas las actuaciones, siempre que los autores den su consentimiento. Se reserva también el derecho de publicación parcial (máximo tres minutos) de las grabaciones en la página web del Ayuntamiento para posteriores promociones.
- Los participantes ceden su imagen al Ayuntamiento de Xàbia para que la haga servir como considere en la promoción de este evento u otros parecidos.
- Cualquier imprevisto se resolverá por el Ayuntamiento de Xàbia como mejor convenga a los intereses del concurso.
- El Ayuntamiento de Xàbia se reserva el derecho de poder modificar las bases o las fechas, así como de resolver cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del concurso.
- Las actuaciones se celebrarán en la fecha, horario y lugar estipulados por la Concejalía de Cultura. La incomparecencia del candidato supondrá la eliminación del concurso sin posibilidad de reubicar su actuación.
- El concurso no se podrá declarar desierto.
- Cualquier necesidad técnica o escénica que salga de las posibilidades normales de los espacios habilitados por el Ayuntamiento correrá a cargo de los participantes.
- La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.

ORGANIZA:

Concejalía de Cultura Ayuntamiento de Xàbia

COLABORA:

Xàbia Històrica Centro Comercial Puerto y Asociación de Comerciantes y Empresarios de Aduanas del Mar